



SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA
- PUERTO MALDONADO -

Resolución de Presidencia de Directorio N° 008-2023-P-SBPM



Puerto Maldonado, 25 de julio de 2023

VISTO:

El segundo acuerdo de Sesión Extraordinaria N° 002-2023, de fecha 25 de julio del 2023 y la resolución de Gerencia General N° 040-2022, de fecha 11 de noviembre del 2023, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado de fecha 15 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, genero, intercultural e intergeneracional.

Que, mediante Decreto Legislativo establece en su artículo 10°, literal c), que es facultad del Presidente, proponer al Directorio la designación o remoción del/la Gerente General, así como designar o cesar a los/las funcionarios/as en los puestos calificados de confianza, que concuerda con lo establecido en su literal h), que señala que es función del presidente: Ejercer las demás funciones que le confiera el Directorio y las normas vigentes.

Que resolución de Gerencia General N° 040-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, en su artículo primero DESIGNAR a la Lic. Madeleyne Vargas Ramos, en el cargo de confianza de Gerente de Actividades Comerciales de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado.

Que, mediante sesión Extraordinaria N° 002-2023, del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, de fecha 25 de julio del 2023, luego del análisis y debate correspondiente; con el voto aprobatorio por unanimidad, resolvió en su segundo acuerdo DESIGNAR a partir del 26 de julio del 2023, en el cargo de confianza de Gerente de Actividades Comerciales de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado a la Ingeniera agroindustrial Guisela Gonzales Fuentes.

Que, estando a los hechos expuestos, y a la Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MPT-A, de fecha 27 de abril del 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a partir del 26 de julio del 2023, en el cargo de confianza de Gerente de Actividades Comerciales de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado a la Ingeniera agroindustrial Guisela Gonzales Fuentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 25 de julio del 2023, la designación de la Lic. Madeleyne Vargas Ramos, en el cargo de confianza de Gerente de Actividades Comerciales de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado. así mismo dar las gracias por todos los servicios prestados a esta entidad benéfica, debiendo hacer la entrega de cargo

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga o contravenga a la presente resolución.





SOCIEDAD
DE BENEFICENCIA

Resolución de Presidencia de Directorio Nº 008-2023-P-SBPM



ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR, a la jefatura de Potencial Humano y las demás Unidades Orgánicas para su cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO. – PUBLICAR, la presente Resolución en el portal institucional de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado (sbpm.com.pe) conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PVFO/PD.
C.c.
Interesado(a)
G.G.
Archivo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
Puerto Maldonado

Abg. Paulo Virgilio Puentes Ormachea
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO